

[Impulsa IECM participación de niñas, niños y adolescentes en debates de alcaldías y diputaciones](#)

(2024-04-11), Mugs Noticias CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:06:03, Precio \$5,495.00

Las niñas, niños y adolescentes de esta capital, tendrán una participación activa en los debates que organizará el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entre las candidaturas para alcaldías y diputaciones locales, los cuales se desarrollarán del 15 de abril al 24 de mayo.

Para el IECM resulta fundamental que las candidaturas conozcan y respondan a las necesidades, inquietudes y planteamientos de niñas, niños y adolescente, para ello en el formato de los debates, participarán integrantes de Ciudad KeVe, que es un observatorio de las infancias, adolescencias y juventudes convocadas y acompañadas por la autoridad electoral capitalina.

El formato de los debates para Alcaldías y Diputación Migrante, se desarrollará de la siguiente manera: Mensaje inicial (mediante sorteo), desarrollo del Tema 1 (aún por definir), Apertura (por sorteo) y Bolsa de tiempo (solicitud a mano alzada). Después, desarrollo del Tema 2 (aún por definir), Apertura (por sorteo) y Bolsa de tiempo (solicitud a mano alzada).

Después las candidaturas deberán responder a una pregunta planteada por niñas, niños y adolescentes, la cual se dará a conocer hasta el día del debate. Posteriormente, las personas participantes emitirán un mensaje final.

Por otro lado, para los debates a Diputaciones de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional el formato será de la siguiente manera: Mensaje inicial (mediante sorteo), desarrollo del Tema (aún por definir), Apertura (por sorteo) y Bolsa de tiempo (solicitud a mano alzada). De igual forma, deberán responder a una pregunta planteada por niñas, niños y adolescentes, la cual se dará a conocer hasta el día del debate y, posteriormente, emitirán su mensaje final.

La señal que se genere para la transmisión de estos encuentros se podrá a disposición de todos los medios de comunicación de radio y televisión, así como portales de internet y redes sociales.

De acuerdo con el Artículo 11 de la Constitución de la Ciudad de México, las niñas, niños y adolescentes son personas titulares de derechos, en particular a la identidad individual y colectiva, al libre desarrollo de su personalidad, a la autonomía, independencia y emancipación; a la participación política, económica, social, ambiental y cultural, y a la educación.

Además de que el Artículo 24 de la propia Constitución Local establece que es derecho de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, como parte de su educación cívica, a participar en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen, les afecten o sean de su interés.

IECM promueve participación de menores debates para alcaldías y diputaciones

(2024-04-11), Cúspide México CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 08:17:07, Precio \$0.00
Martín Aguilar

En los debates que organizará el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entre las candidaturas para alcaldías y diputaciones locales que se desarrollarán del 15 de abril al 24 de mayo, las niñas, niños y adolescentes de la capital del país tendrán una activa participación.

Dentro de ese contexto, el organismo electoral difundió que resulta fundamental que las candidaturas conozcan y respondan a las necesidades, inquietudes y planteamientos de niñas, niños y adolescente, por lo que, en el formato de los debates, participarán integrantes de Ciudad KeVe, que es un observatorio de las infancias, adolescencias y juventudes convocadas y acompañadas por la autoridad electoral capitalina.

Resulta que, de acuerdo con lo decidido por el propio IECM, los debates para alcaldías y diputación migrante, se emprenderán con un mensaje inicial (mediante sorteo), desarrollo del tema 1 (aún por definir), apertura (por sorteo) y bolsa de tiempo (solicitud a mano alzada).

Luego, tendrá lugar el tema 2 (aún por definir), apertura (por sorteo) y bolsa de tiempo (solicitud a mano alzada).

Posteriormente, las personas candidatas deberán responder a una pregunta planteada por niñas, niños y adolescentes, la cual se dará a conocer hasta el día del debate, para que luego las personas participantes emitan un mensaje final.

El instituto electoral informó que para los debates a diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional ya se tiene un formato que comprende mensaje inicial (mediante sorteo), desarrollo del tema (aún por definir), apertura (por sorteo) y bolsa de tiempo (solicitud a mano alzada).

De igual forma, deberán responder a una pregunta planteada por niñas, niños y adolescentes, la cual se dará a conocer hasta el día del debate y, posteriormente, emitirán su mensaje final.

La señal que se genere para la transmisión de estos encuentros se pondrá a disposición de todos los medios de comunicación de radio y televisión, así como portales de internet y redes sociales.

Según con el Artículo 11 de la Constitución de la Ciudad de México, las niñas, niños y adolescentes son personas titulares de derechos, en particular a la identidad individual y colectiva, al libre desarrollo de su personalidad, a la autonomía, independencia y emancipación; a la participación política, económica, social, ambiental y cultural, y a la educación.

Además de que el Artículo 24 de la propia Constitución Local establece que es derecho de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, como parte de su educación cívica, a participar en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen, les afecten o sean de su interés.